

DECRETO N° AP – 1362 / 2016 /

COLINA, 07 de Noviembre de 2016.-

VISTOS: El acuerdo N° 138, adoptado por el H. Concejo en sesión ordinaria N° 30, promulgado por el Decreto Alcaldicio N° E-2258/2016 todos de fecha 20 de Octubre de 2016, complementado por el decreto E-2409/20106, de fecha 07 de Noviembre de 2016, que acuerda autorizar al señor Alcalde para que asista a Innovación en las Estrategias de Desarrollo Local: El caso de Chile”, Además a reuniones de trabajo en la Universidad Autónoma de Madrid, España,; Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

CONSIDERANDO:

1.- Que el funcionario más adelante individualizado asistirá como expositor de charla “Innovación en las Estrategias de Desarrollo Local: El caso de Chile”, Además a reuniones de trabajo en la Universidad Autónoma de Madrid, España, en el lugar que se indica y en las fechas que se señala:

- “Innovación en las Estrategias de Desarrollo Local: El caso de Chile”, Además a reuniones de trabajo en la Universidad Autónoma de Madrid, España, a realizarse entre los días 10 al 20 de Noviembre de 2016.

DECRETO:

1.- Autorizase al funcionario más adelante individualizado para que asista al cometido, individualizado en el Considerado N° 1, en el lugar indicado y en las fechas señaladas:

- 07.591.497-0 Mario Olavarría Rodríguez, Titular del grado 4, de la Planta Alcalde.

2.- Para el Comedido antes señalado, el funcionario hará uso del beneficio contemplado en el Art. 97º, letra e) de la Ley N° 18.883.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA, Secretario Municipal



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/MNQ/Igl.-

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal ✓
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo